



Referente a: Resolución de la presidencia aprobando la modificación de créditos

Firmado por: Presidenta

Expte. 2022/81. Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 7 de 2022 en la modalidad de generación de créditos, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto Prorrogado de esta ELA en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 7/2022 del Presupuesto en la modalidad de generación de crédito, al amparo de las aportaciones procedentes de los agentes financiadores del gasto, conforme al siguiente detalle:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS			
Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación		Denominación	Importe
Prog	Econ		
1532	21000	Reparación y Conservación de Vías Públicas	20.000,00 €
933	21200	Mantenimiento de edificios	2.000,00€
933	22100	Suministro Eléctrico Dependencias	6.000,00€
171	22199	Suministro para mantenimiento de parques y jardines	3.000,00€
920	22200	Servicio de telecomunicaciones	1.500,00€
920	22601	Atenciones protocolarias y representativas	800,00€
338	22699	Otras ferias y fiestas	61.439,40€
920	22699	Otros gastos diversos	3.000,00€
160	22700	Servicio control de plagas	4.000,00€
933	22700	Servicio de limpieza Dependencias	12.000,00€
151	22799	Urbanismos trabajos realizado por otras empresas y profes.	15.000,00€
920	23110	Locomoción Personal Directivo	500,00€
171	61908	Inversiones en conservación Parques y Jardines	12.000,00€
933	61909	Inversiones conservación dependencias	2.000,00€
342	62300	Inversión en Conservación Instalaciones Deportivas	2.000,00€
920	62500	Mobiliario dependencias	4.000,00€
TOTAL.....			149.239,40

FUENTES DE FINANCIACIÓN		
Altas en aplicaciones de ingresos		
Aplicación	Denominación	Importe
450.83	SUBVENCIÓN J.A. PARA ELA EN VIRTUD DE LA LEY 8/2021	19.239,40 €
761.03	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN PAEM 2022 3º FASE	130.000,00 €
	TOTAL.....	149.239,40 €



22bef91f0e6185d98a7b5a02f373a1a3d799c1d5

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta Vecinal de la ELA de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Bobadilla Estación, a fecha de firma digital.

La Sra. Presidenta,

Dª Diana Ramos Jaquet.

Hash: 2810769826160ee728fca6083e729a559898b2215c078d29d71a15be00b5c9c3e277cdd0c14a9355431efec8eb09d4d562769b48272fe80335b1fe6ef | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 8f86510fb04436e15ef9fd52c68951ae52e205c431aa372c4aa69a3f261a644b96689695929feb0b77fc1b29fc3c11b35b7ae102b87ae111141f04deda50b72d

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

22bef91f0e6185d98a7b5a02f373a1a3d799c1d5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

Hash del documento: 8f86510fb04436e15ef9fd52c68951ae52e205c431aa372c4aa69a3f261a644b96689695929feb0b77fc1b29fc3c11b35b7ae102b87ae1f1141fd4deda50b72d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L04290004

Fecha de captura: 01/07/2022 12:06:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

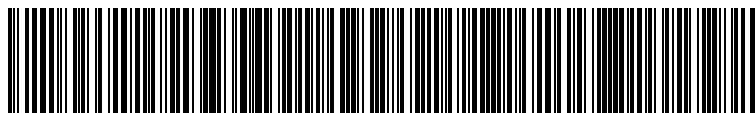
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 22bef91f0e6185d98a7b5a02f373a1a3d799c1d5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf